

Las mujeres nazaríes

El último mundo femenino de al-Andalus

BÁRBARA BOLOIX GALLARDO

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Como era de esperar, la estructura de la sociedad nazarí siguió, en términos generales, los patrones del mundo islámico medieval de su tiempo, siendo fundamentalmente patriarcal y eminentemente agnaticia. Aspectos socialmente tan importantes como la genealogía o la religión eran transmitidos por vía patrilineal, tanto a descendientes masculinos como femeninos, transfiriéndolos los primeros posteriormente a su respectiva progenie.

Por otro lado, en la población del Reino de Granada se mantuvo la costumbre de practicar las uniones matrimoniales entre primos, preferentemente paternos pero también maternos, respetando con ello la modalidad nupcial preferencial de la cultura árabe e islámica. Ello creó estructuras familiares endogámicas motivadas por cuestiones de índole económica, pues las uniones maritales intrafamiliares protegían el patrimonio propio de una familia, evitando ser desintegrado por agentes externos a ella.

A pesar de la interpretación jurídica de algunos pasajes coránicos que aparentan permitir la práctica de la poligamia, la sociedad nazarí fue por lo general monógama, por motivos tanto de evolución social como económicos. Recientes estudios realizados desde la arqueología de la arquitectura han desvelado que las viviendas nazaríes, por sus dimensiones, debían de albergar únicamente a la familia nuclear, lo que desmontaría la existencia en el reino del patrón social de familia

extendida tan frecuente en el mundo islámico medieval. Así parece confirmarlo el viajero alemán Hyeronimus Münzer (m. 1508), quien visitó en 1494 una Granada ya en proceso de cristianización, observando su estrecho entramado de calles y sus limitadas viviendas: “Las casas de los sarracenos son en su mayoría tan reducidas, con pequeñas habitaciones (...) que apenas es creíble (...). En tierra de cristianos, una casa ocupa más espacio que cuatro o cinco casas de sarracenos. Por dentro son tan intrincadas y revueltas, que las creerías nidos de golondrinas”.

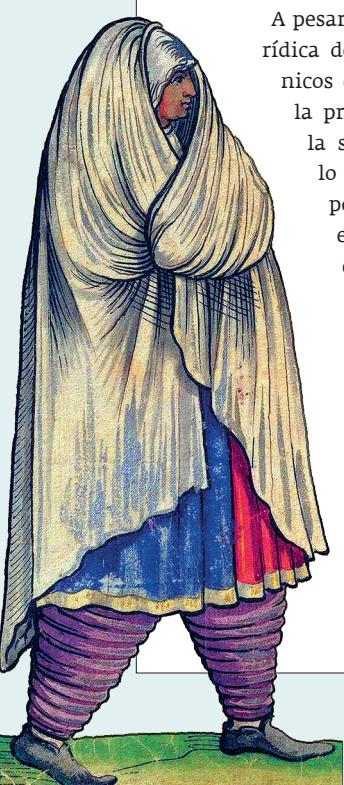
Dentro del tejido familiar, las mujeres estaban adscritas al espacio privativo de los hombres, dependiendo en distintos aspectos, entre ellos el jurídico, de sus padres masculinos. Esta condición alejaba, por lo tanto, al sector social femenino oficialmente de los espacios públicos, de predominio varonil, en los que se desenvolvía la vida social, política, económica, comercial, religiosa, cultural e intelectual de las ciudades. Las salidas de las mujeres al exterior estaban, pues, restringidas y limitadas a destinos muy concretos, tales como los aljibes públicos, para la recogida de agua, los hornos, a donde llevaban a cocer el pan, y los zocos, a los que estas acudían para la provisión de alimentos, si bien algunas anécdotas parecen señalar que los hombres también iban a comprar a los mercados, tal vez para evitar el trato directo de las mujeres de sus familias con los vendedores.

Los baños árabes (*hammam*) constituyeron, sin duda, importantes puntos neurálgicos de sociabilización y expansión femeninas. En este espacio *entre mujeres*, éstas cumplían con preceptos religiosos de purificación a la vez que cuidaban de su salud y estética habitualmente, al igual que recibían en compañía de otras mujeres tratamientos prenupciales de belleza. Por último, también podían acudir a mezquitas,

Las mujeres nazaríes constituyeron el último colectivo femenino de la historia de al-Andalus, el cual se desarrolló dentro de los límites geográficos y cronológicos del Reino Nazarí de Granada (siglos XIII-XV).

A pesar de las reticencias de la historiografía árabe medieval de mencionar a las mujeres en sus páginas, es posible hallar algunas referencias dispersas en las fuentes que revelan interesantes datos acerca de cómo transcurrieron sus vidas, acercándonos a sus existencias y a sus identidades.

MUJERES EN AL-ANDALUS



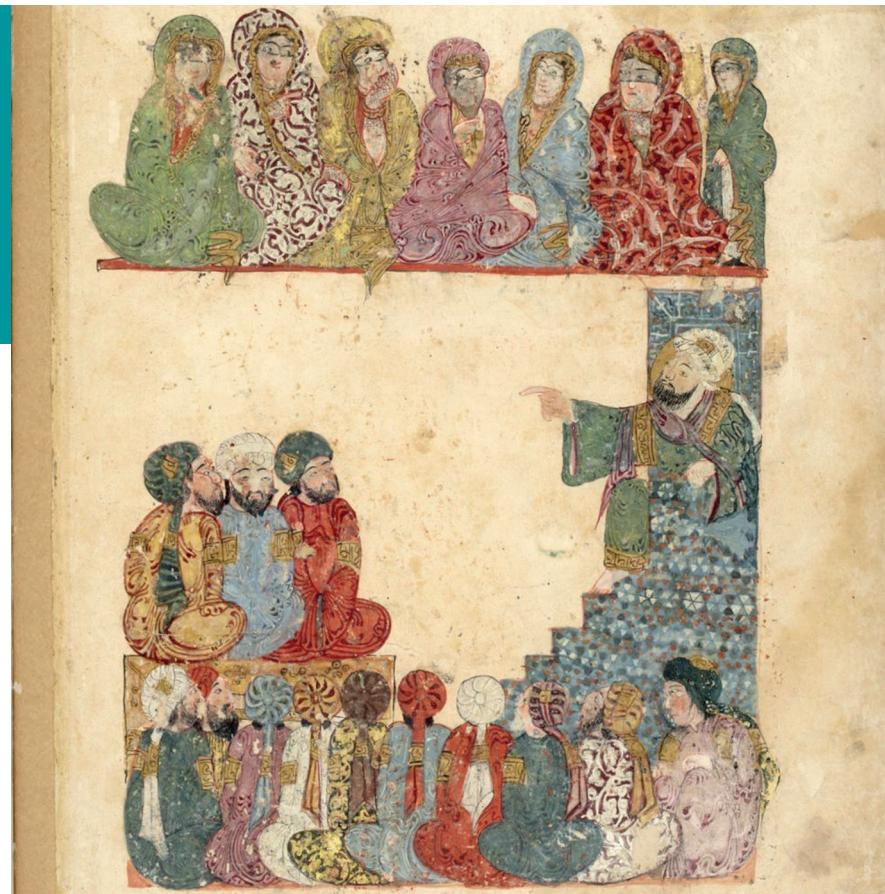
Las mujeres y los hombres escuchan por separado el sermón de Abu Zayd.
Ilustración de las *Maqamat* de al-Hariri.

cementerios y a las casas de familiares permitidos y de vecinas, a las que visitaban o en las que se reunían para rezar.

En otras ocasiones, las salidas femeninas estaban determinadas por ocasiones muy precisas, como celebraciones familiares (bodas, circuncisiones, entierros) o religiosas (fiestas propias del calendario islámico), que vivían desde las plantas altas de las casas. Por último, algunas féminas salían al exterior para ejercer algunos trabajos en ámbitos como la producción cerámica y sedera, aunque también podían desempeñar estos oficios en sus viviendas, donde disponían de telares y de otros instrumentos.

Para poder acceder a estos espacios públicos, las mujeres estaban condicionadas por una serie de prescripciones, entre ellas la velación física, establecida en los textos fundacionales del Islam, es decir, el Corán y el Hadiz. Distintos testimonios apuntan al hecho de que las mujeres de los ámbitos urbanos no debían salir de sus viviendas sin cubrirse debidamente, una costumbre que también debían observar en el interior, tanto de sus casas como en las de otras mujeres que fuesen a visitar, si había presencia de hombres en ellas. Sirva de ejemplo la anécdota, extraída de un relato de la obra hagiográfica sufí de época nazarí, *Tuhfat al-mugtariib*, del castrileño Ahmad al-Qashtali (m. dp. 1272) en la que su protagonista, el místico Abu Marwan al-Yuhanisi, le advierte a un individuo de Málaga que “se aparte del mal”, pues éste “tenía una madre piadosa, a la que acudían a visitar unas mujeres en virtud de sus buenas obras; pero que ellas no se ocultaban ante él y [he aquí que] el Profeta [Mahoma] —¡sobre él sea la paz!— dijo: ‘Mantened a distancia las almas de los hombres y de las mujeres’”.

El uso de velos y de otras prendas cubrientes está acreditado por la mirada descriptiva de Ibn al-Jatib (m. 1374) quien, en su obra *Al-Lamha al-badriyya fi l-dawla al-nasriyya* (“El resplandor de la luna llena, sobre la dinastía nazarí”), quien, en su obra *Al-Lamha al-badriyya fi l-dawla al-nasriyya* (“El resplandor de la luna llena, sobre la dinastía nazarí”),



Biblioteca Nacional de Francia. Manuscript Árabe 5847. 1237AD.

AH
ENERO
2021

bre la dinastía nazarí”), revelaba los usos indumentarios de la población granadina en el ecuador de la época nazarí, el siglo XIV: “En verano, [los y las nazaríes] usan

el lino, la seda, el algodón, el pelo fino de cabra, la capa de Ifriqiya [Túnez], los velos tunecinos y los finísimos mantos dobles de lana, de tal modo que los contemplas los viernes en las mezquitas y te parecen flores abiertas en vegas espaciosas bajo aires templados”.

Esta costumbre traspasó el umbral de la época medieval, adentrándose en la Edad Moderna de la mano de la sociedad mudéjar y morisca que siguió desarrollándose tras la conquista de Granada por los Reyes Católicos en 1492 y el consecuente fin de al-Andalus. Muestra de esta realidad es el curioso testimonio del ya mencionado Hyeronimus Münzer, quien en su visita a Granada advirtió que “cuando [las mujeres musulmanas granadinas] salen van cubiertas de una blanquísimas tela de lino, algodón o seda. Cubren su rostro y cabeza de manera que no se les ven sino los ojos”.

MUJERES PROPIETARIAS. La falta de libertad de movimiento que pudo tener el ámbito social femenino en época nazarí no parece corresponderse con su activa participación en sectores tan importantes de la vida pública del reino como fue la economía. Como han demostrado distintos estudios, las mujeres nazaríes gozaban de amplias capacidades jurídicas que les confería el derecho islámico malikí, por lo que podían poseer y administrar propiedades,

Un retrato de las mujeres nazaríes

■ La primera ventana al mundo femenino nazarí nos la abre Ibn al-Jatib (m. 1374), cronista, ministro y secretario de la Alhambra. En una parte de su crónica *Al-Lamha al-badriyya fil-dawla al-nasriyya* (“El resplandor de la luna llena, sobre la dinastía nazarí”), nos revela lo siguiente: “Las mujeres de Granada son bellas, medianamente gruesas, de cuerpo agraciado, cabellos sueltos y abundantes, blancos y limpios dientes, aliento perfumado, ademanes garbosos, palabras discretas y fina conversación. Sólo obsta que es rara entre ellas la talla alta y que han llegado al colmo hoy día en la variedad de los adornos, el empleo de afeites, la emulación de los tisúes de oro y brocados, y la frivolidad en las formas de los atavíos”.



El uso de velos y de otras prendas cubrientes está acreditado por la mirada descriptiva de Ibn al-Jatib. Ilustraciones de las *Maqamat* de al-Hariri.

AH

ENERO
2021

30

al igual que en otros puntos del mundo islámico. Esta realidad queda confirmada por la ingente cantera de actas de compraventa, tanto árabes como romanceadas, conservada, fundamentalmente del siglo XV. Así, las mujeres nazaríes no solamente eran dueñas de los objetos que podían recibir en concepto de herencia

o de dote, tales como joyas (que guardaban en baúles y cofres), telas, muebles y utensilios del hogar, sino que eran igualmente propietarias de bienes inmuebles urbanos, entre los que figuraban casas en las que vivían, molinos de aceite y pan, hornos, tiendas, o algofras y almacinerías que arrendaban.

Aunque estas mujeres gozaban de “capacidad jurídica”, una facultad inherente al ser humano en el derecho islámico, no tenían por el contrario “capacidad de actuación”, vedada para su género, por lo que siempre realizaban cualquier transacción a través de un representante legal (*wakil*). La realidad social y demográfica del propio reino nazarí, arrinconado en el sureste de la península Ibérica y marcado por una situación de continuo conflicto militar con los reinos cristianos, hizo aún más amplio el campo de actuación de las mujeres en materia económica.

Y es que la alta tasa de mortalidad masculina por guerra llevó en muchas ocasiones a estas mujeres a tener que asumir un papel más dinámico y público en asuntos de propiedad, convirtiéndose en muchos casos en auténticas cabezas de familias. En este sentido, algunos estudios comparativos han concluido que sus actividades fueron mucho más intensas que las de otros colectivos femeninos del mundo islámico coetáneo, como los del Egipto y la Siria mamelucos, dándose incluso una “república de mujeres”, según Maya Shatzmiller, durante los ocho últimos años de historia nazarí, a tenor de la cantidad de propiedades administradas por manos femeninas, el número de matriarcados y el vigor de sus actividades de compraventa.

La velación femenina según el Corán

■ Las prescripciones de Corán fueron muy tenidas en cuenta en la sociedad nazarí, siendo interpretadas por la escuela jurídica malikí, imperante en el Reino de Granada. En distintos puntos de su discurso, este libro sagrado aconsejaba la velación física de las mujeres, como señala en su azora 24:35: “Y di a las creyentes que bajen la vista con recato, que sean castas y no muestren más adorno que los que están a la vista, que cubran su escote con el velo y no exhiban sus adornos sino a sus esposos, a sus padres, a sus suegros, a sus propios hijos, a sus hijastros, a sus hermanos, a sus sobrinos carnales, a sus mujeres, a sus esclavas, a sus criados varones fríos, a los niños que no saben aún de las partes femeninas. Que no batan ellas con sus pies de modo que se descubran sus adornos ocultos. ¡Volveos todos a Alá, creyentes! Quizás, así, prosperéis”.

Umm al-Fath

■ En distintos archivos se han conservado interesantes actas notariales derivadas de transacciones económicas en las que están implicadas mujeres nazaríes del siglo XV. En uno de ellos, editado y traducido al español por Luis Seco de Lucena, una mujer compra una propiedad en Granada:

“En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso.

Dios bendiga a Mahoma y a su familia. El maestro Abu l-Hasan Ali b. al-Ahsan al-Husayni vende a su hijastra Umm al-Fath bt. Muhammad al-Salubani la almacería situada en la calle del Marini, del arrabal de la Puerta de los Ladrilleros (Bibataubín), dentro de Granada (...), con los derechos y dependencias inherentes y provenientes de la finca (...) por un precio cuya cuantía asciende a veintiocho dinares de oro al cambio corriente (...).

En consecuencia, el vendedor hace cumplida entrega a la compradora de la almacería vendida (...), previo conocimiento *de visu* por parte de la compradora y a sabiendas de que dicha finca sufre la servidumbre de que, bajo la almacería (...), hay un cuarto de casa pequeño, servidumbre que acepta, obligándose a respetarla. Ambas partes aprecian el acuerdo adoptado (...). A 6 de shawwal de 865 / 9 de diciembre de 1480”.

Collar perteneciente al Tesoro de Mondújar que pudo formar parte del ajuar de una novia nazarí.

AISHA, FÁTIMA, MARYAM Y UMM AL-FATH. La onomástica es, sin duda, otro interesante ámbito que revela significativos detalles relativos a los usos y costumbres de la sociedad nazarí. Un análisis detallado de los nombres de mujer más frecuentes del Reino de Granada evidencia el conservadurismo de dicha sociedad en el plano religioso. Las nomenclaturas femeninas más habituales fueron las propias de la tradición islámica, es decir, los nombres de las esposas y de las hijas de Mahoma. La adopción generalizada de dichas nomenclaturas constituía una manera explícita de acentuar el fervor religioso de la sociedad nazarí, respondiendo a su vez a una imitación de los usos onomásticos más empleados por las mujeres de la clase suprema nazarí, las sultanas de la Alhambra. Dichas denominaciones aparecen reiteradas en la sociedad nazarí, desde el siglo XIII hasta el XV, casi generación tras generación, pues existía la costumbre de imponer a las hijas preferentemente los nombres de sus abuelas paternas.

Sin duda, uno de los nombres femeninos más célebres en época nazarí fue el de Aisha, correspondiente a una de las mujeres más destacadas de la historia del Islam, Aisha bt. Abi Bakr (m. 678), la esposa más joven y preferida de Mahoma, considerada un modelo de virtud. Aparte de su marcado sentido religioso, esta parece ser una de las denominaciones destinadas en la cultura islámica a asegurar la vida de las niñas, pues al derivar semánticamente del verbo árabe *'asha* (“vivir”, “estar vivo”), significaba “la próspera” o “la viviente”.

Otra nomenclatura, igualmente de origen árabe e islámico, que creó igualmente una fuerte tendencia entre las mujeres nazaríes fue la de Fátima. Este nombre estaba dotado también de profundos tintes religiosos, pues se remontaba a la célebre Fátima al-Zahra (m. 633), hija de Mahoma y de su primera esposa, Jadiya, y posteriormente mujer del cuarto califa del Islam, Ali (656-661); una fémina que, al ser considerada “la señora de las mujeres del Paraíso” por el mismo Profeta, inspiró una profunda veneración en el mundo islámico en general ante la protección que se le presuponía, materializada en el popular amuleto de “la mano de Fátima”.

También pareció abundar en el sector femenino nazarí el nombre de Maryam, versión árabe del nombre cristiano de María; una nomenclatura bastante presente



en la tradición islámica, tanto porque la figura de la Virgen (la madre de Jesús) está contemplada en el Corán como por haber correspondido a una de las esposas de Mahoma, María bint Shimmun (María, hija de Simón), una cristiana copta de Egipto. Tal vez por su ambivalencia religiosa, esta denominación aparece a veces portada por mujeres de origen cristiano convertidas al islam, destinadas por lo general a la práctica del concubinato por parte de las clases pudientes de la sociedad nazarí, o por hijas de un padre musulmán y una mujer cristiana. No olvidemos la permeabilidad de la frontera que separaba al Reino de Granada del mundo cristiano peninsular, por la que penetraban continuas influencias culturales de un lado a otro de la misma.

Por último, un considerable número de mujeres nazaríes, sobre todo del siglo XV, respondieron al nombre de Umm al-Fath, un emblemático sello onomástico propio de la sociedad nazarí, puesto de moda por algunas sultanas de la Alhambra que lo portaron. Su propio significado, “La Madre” o “la dotada de la Victoria”, parece invocar la necesidad de conquista que tenían los Nazaríes en su constante conflicto bélico contra los reinos cristianos peninsulares y, en especial, contra la cercana Corona de Castilla, convirtiendo a las mujeres que recibían esta denominación en verdaderas transmisoras de ese don divino de triunfo. ■

Más información:

■ **Arié, Rachel**

El Reino Nasrí de Granada (1232-1492).
Mapfre, Madrid, 1992.

■ **Boloix Gallardo, Bárbara**

Las sultanas de la Alhambra. Las grandes desconocidas del reino nazarí de Granada (siglos XIII-XV).

Comares–Patronato de la Alhambra y el Generalife, Granada, 2013.

■ **Marín, Manuela**

Mujeres en al-Andalus.
CSIC, Madrid, 2000.

■ **Pérez Ordóñez, Alejandro**

“El papel de la mujer en la familia en época nazarí (siglos XIII-XV): hacia una síntesis analítica de las fuentes documentales y arqueológicas”, en III Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, Jaén, 2011 [online: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4095574>].

■ **Shatzmiller, Maya**

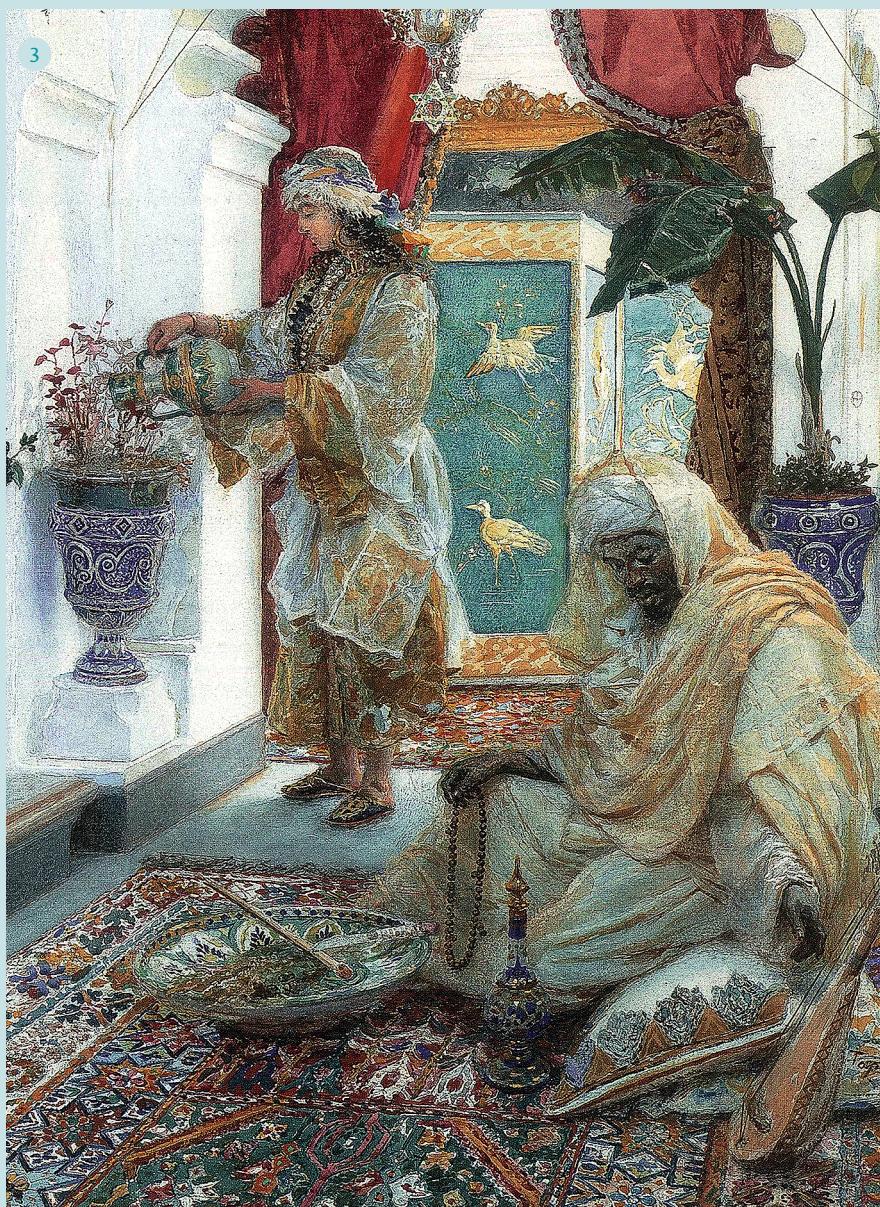
Her Day in Court. Women's Property Rights in Fifteenth-Century Granada.
Harvard, Cambridge, 2007.

La idealización de las mujeres de al-Andalus



AH
ENERO
2021
32





■ Durante el romanticismo, se produjo una recuperación, tan idealizada como persistente, del pasado islámico andaluz en distintos ámbitos artísticos: literatura, pintura, arquitectura, fotografía, etc. La nostalgia de un refinado y culto Reino nazarí inspiró buena cantidad de obras pictóricas y novelas, alumbrando una imagen tópica de al-Andalus de la mano de autores de dentro y fuera de España como David Roberts, René de Chateaubriand, Washington Irving, Richard Ford, Alexandre Dumas, José Zorrila, Manuel Fernández y González, Manuel Gómez Moreno, Jenaro Pérez de Villamil, Mariano Fortuny y Francisco Lameyer, entre muchos otros. Las exposiciones nacionales de Bellas Artes avivaron esta moda y contribuyeron a edificar un mito en el que las mujeres, bellas y en ocasiones sensuales, fueron grandes protagonistas en el interior de harenes recreados de manera exótica. En buena medida, el imaginario colectivo y mitificado que tenemos de al-Andalus se corresponde con esta ensueño orientalista que llevó a muchos artistas a viajar al norte de África para buscar sus modelos, como fue el caso de Mariano Fortuny y Josep Tapiró.

1. *Salida de la familia de Boabdil de la Alhambra*, óleo de Manuel Gómez-Moreno (1880).
2. *Mujeres de Argel*, de Eugène Delacroix (1834).
3. *Atrio oriental*, acuarela de Josep Tapiró. 4. Óleo de Climent Pujol de Gustavino (segunda mitad del siglo XIX).
5. *La música*, óleo de Paul Alexandre Alfred Léroy. ■

